



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: A4AS-2-192-2016

OBJETO: Servicio de mantenimiento integral del Tomógrafo computerizado AQUILION S16, modelo TSX-101A/GC con nº serie GCD07X3057 y nº inventario 59710, QR 6533, del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Central de Asturias

TIPO DE CONTRATO: Procedimiento negociado sin publicidad / Servicios

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 3 de agosto de 2012 (BOPA Nº 182), por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 316 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) .

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En informe de Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Central de Asturias de fecha miércoles, 05 de octubre de 2016, se plantea la necesidad de Servicio de mantenimiento integral del Tomógrafo computerizado AQUILION S16, modelo TSX-101A/GC con nº serie GCD07X3057 y nº inventario 59710, QR 6533, del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Central de Asturias, con destino a HUCA.

N.º Lote	Denominación	Presupuesto total sin IVA (€)	% IVA	IVA	Presupuesto total con IVA (€)
01	T.A.C AQUILION	108.512,06	21	22.787,533	131.299,59
	TOTAL	108.512,06		22.787,533	131.299,59

El valor estimado asciende a: 217.024,12 € (incluida/s posible/s prórroga/s y posible modificación) con el siguiente desglose:

Duración inicial del contrato: 24 meses.

Presupuesto base de licitación: 108.512,06 € (IVA Exc.), IVA: 22.787,533 €

Posible/s prórroga/s: 2 prórroga/s de 12 meses o inferior/es.

Importe (IVA excluido) de cada una de las prórrogas: 54.256,03 €

Importe del IVA: 11.393,77 €

SEGUNDO.- Se plantea la necesidad mediante justificación de la misma de la Subdirectora Económica y de Profesionales de fecha miércoles, 05 de octubre de 2016.

TERCERO.- Resolución de inicio del expediente del Órgano de Contratación, de fecha viernes, 14 de octubre de 2016.

CUARTO.- Informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por el Servicio Jurídico, de miércoles, 02 de noviembre de 2016.

QUINTO.- El expediente de contratación se realiza por trámite ordinario y procedimiento negociado sin publicidad.



SEXTO.- La ejecución de la presente contratación se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/213000 del HUCA para el año 2017 mediante trámite ordinario y procedimiento negociado sin publicidad.

SÉPTIMO.- Informe favorable de la Dirección General de Presupuestos de viernes, 11 de noviembre de 2016 sobre la autorización de gastos de carácter plurianual.

OCTAVO.- Por Subdirección de Gestión Económica se emite propuesta de aprobación el miércoles, 02 de noviembre de 2016 y se aprueba por la Gerencia en Resolución de fecha lunes, 28 de noviembre de 2016.

NOVENO.- Se reciben en tiempo y forma las ofertas presentadas por las empresas

- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS S.A.

Se procede a la apertura de la documentación general el lunes, 05 de diciembre de 2016 (12:00) y de las ofertas Técnica y Económica, en la que se constata que son correcta en todos sus términos, e informada favorablemente por la Sección de Contratación de Bienes y Servicios en fecha lunes, 05 de diciembre de 2016 (13:15).

DÉCIMO.- En fecha lunes, 05 de diciembre de 2016, se inicia negociación con las empresas:

- TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS S.A.

para la posible mejora de su oferta en alguno de los aspectos negociables detallados en el Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas (letra M).

Se da por finalizada la negociación, dejando constancia de la misma en acta de miércoles, 07 de diciembre de 2016.

UNDÉCIMO.- Se procede acordar la adjudicación de los lotes del expediente en los siguientes términos:

N.º Lote	Adjudicatario	CIF	Presupuesto total sin IVA (€)	% IVA	IVA	Presupuesto total con IVA (€)
01	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS S.A.	A-28206712	108.512,06	21	22.787,533	131.299,59
		TOTAL	108.512,06		22.787,533	131.299,59

DUODÉCIMO.- Con fecha miércoles, 07 de diciembre de 2016 se le comunica a la empresa la adjudicación y se le requiere para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento que aporte la documentación a que se refiere el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

DECIMOTERCERO.- El adjudicatario en fecha 16 de diciembre acredita hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y ha constituido la garantía solicitada mediante transferencia bancaria.



DECIMOCUARTO.- Por la Subdirección Económica y de Recursos Humanos se propone su adjudicación en fecha viernes, 09 de diciembre de 2016.

DECIMOQUINTO.- La unidad de Control Financiero Permanente II emite informe favorable en fecha miércoles, 21 de diciembre de 2016.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la competencia para el inicio y la tramitación de expedientes, la celebración de los contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes y cuya cuantía no exceda de 6.000.000 euros, se atribuye a esa Dirección de Gestión del Área Sanitaria IV de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con los artículos 12, 13 y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como los artículos 15, 16 y 19 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 3 de agosto de 2012 (BOPA N° 182 de de 6 de agosto, de la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias).

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), en el procedimiento negociado la adjudicación recaerá en el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras efectuar consultas con diversos candidatos y negociar las condiciones del contrato con uno o varios de ellos.

TERCERO.- Conforme establece el artículo 151 del TRLCSP la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante. La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

En su punto 4 determina que la adjudicación deberá ser motivada, notificarse a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante. En la notificación y en el perfil de contratante se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato conforme al artículo 156.3.

CUARTO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29.4 del TRREPPA, existe la obligación de obtener el Informe favorable de la Consejería competente en la materia presupuestaria (Dirección General de Presupuestos)

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente A4AS-2-192-2016: Servicio de mantenimiento integral del Tomógrafo computerizado AQUILION S16, modelo TSX-101A/GC con n° serie GCD07X3057 y n° inventario 59710, QR 6533, del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Central de Asturias



N.º Lote	Adjudicatario	CIF	Importe sin IVA (€)	% IVA	IVA	Importe total con IVA (€)
01	TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS S.A.	A-28206712	108.512,06	21	22.787,533	131.299,59
		TOTAL	108.512,06		22.787,533	131.299,59

SEGUNDO.- Que se disponga el gasto de 131.299,59 euros en el epígrafe presupuestario 97.01.400/412B/213000 con cargo a los presupuestos del Área Sanitaria IV para el año 2017, de acuerdo con la siguiente disposición plurianual:

EJERCICIO	IMPORTE c/IVA
2017	65.649,796
2018	65.649,796
TOTAL	131.299,59

TERCERO.- Notificar la adjudicación al adjudicatario y su publicación en el perfil del contratante.

CUARTO.- Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo.

QUINTO.- Que se regularicen los documentos contables para ajustarlos a la adjudicación.

PRIMERO.- Que se comunique que contra la presente Resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.4 del TRSCSP, siendo competente para resolverlo al Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales de acuerdo con la Resolución de 4 de octubre de 2013, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se firma un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias sobre la atribución de competencia en recursos contractuales, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Oviedo, 22 de diciembre de 2016



Fdo: **D. Luis Hevia Panizo**

GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV

(P.D. Res. 06/09/2016, B.O.P.A n° 214 de 14/09/2012
de la Dirección Gerencia del SESPA)